



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCION N° **213**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **04 SEP 2020**

VISTO:

El Documento DE-1073-01673848-6 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente, la Dirección de Inspección y Certificación de Obras eleva el pedido de recepción definitiva presentado por la empresa ALAM-CO S.A., ejecutante de la obra "EJECUCIÓN DE BASES DE SUELO, ARENA, CEMENTO PARA PAVIMENTOS ARTICULADOS Y CORDONES CUNETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD", correspondiente a la Licitación Pública N° 10/2017, efectuando el informe pertinente.

Que giradas las actuaciones al Asesor Legal de la Secretaría de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgo, manifiesta que no se encuentran objeciones jurídicas que formular, debiéndose proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 92 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto D.M.M. N° 00472/17.

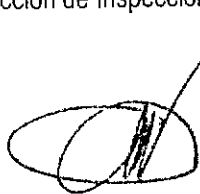
Que corresponde por lo tanto designar un representante de este Municipio a efectos de suscribir con la empresa el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos realizados.

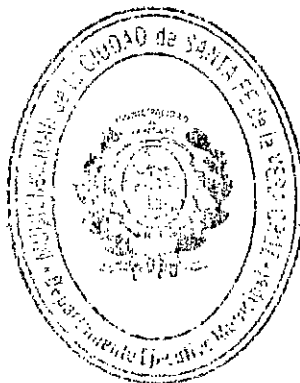
Por ello;


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:


Art. 1°: Designar al Director de Inspección y Certificación de Obras Ing. DANIEL O. BARCOS para que, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, suscriba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "EJECUCIÓN DE BASES DE SUELO, ARENA, CEMENTO PARA PAVIMENTOS ARTICULADOS Y CORDONES CUNETAS EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD", correspondiente a la Licitación Pública N° 10/2017.

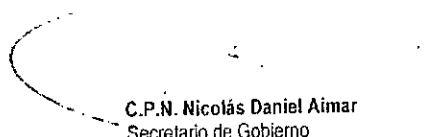
Art. 2°: Girar copia certificada a la Dirección de Administración Financiera, Dirección de Gestión de Bienes y Dirección de Inspección y Certificación de Obras. Cumplimentado, archívese.


Mg. Arq. Griselda Bertoni
Secretaria de Obras y Espacio Público




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno